



## SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA LAS AMÉRICAS

Sucomisión 1.3b de la Asociación Internacional de Geodesia  
Grupo de Trabajo de la Comisión de Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

### Resolución SIRGAS 2016 No. 6 del 18 de noviembre de 2016

#### Sobre el agradecimiento al Instituto Geográfico Nacional de Argentina (IGN-Ar) y al Servicio Geográfico Militar del Uruguay (SGM-Uy)

##### Considerando:

1. Que los objetivos del Grupo de Trabajo III son contribuir en la definición y realización de un sistema unificado de referencia vertical, establecido dentro de un marco global, y referir los números geopotenciales (o alturas físicas) de todos los países miembros de SIRGAS a la misma superficie equipotencial ( $W_0$ );
2. La calidad de los nuevos sistemas verticales determinados para la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, basados en números geopotenciales, los cuales han sido presentados durante el Simposio SIRGAS 2016 celebrado en la ciudad de Quito durante el mes de noviembre por representantes del IGN-Ar y del SGM-Uy respectivamente;
3. La cesión en uso para fines científicos de las diferencias en términos de números geopotenciales entre los nodos que componen las redes de nivelación de primer orden de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay a través de dos actas con fecha 25 de noviembre de 2016 firmadas por el Presidente del Grupo de Trabajo III, Dr. Silvio Rogério Correia de Freitas, por una parte, y por el Presidente del IGN-Ar, Agrim. Sergio Rubén Cimbaro, y el Director del SGM-Uy, Ing. Norbertino Henry Suárez Silva, por las otras partes;
4. El ofrecimiento del IGN-Ar y el SGM-Uy para contribuir activamente con las actividades del Grupo de Trabajo III;

##### Se resuelve:

1. Reconocer al IGN-Ar y al SGM-Uy por los esfuerzos realizados para adoptar un nuevo sistema vertical de referencia de acuerdo con los estándares internacionales recomendados por SIRGAS y por haber suministrado las diferencias en términos de números geopotenciales entre los nodos que componen la red de nivelación de primer orden de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, lo cual contribuirá con la integración de las redes verticales de los países miembros de SIRGAS.